

Certf-CG 30/julio/2025

Expediente: Subvención Concurrencia Competitiva adaptación vehiculo auto taxi	Núm. Expediente: PMPD2025/70
---	------------------------------

DOÑA MATILDE ARIAS MOLINA, SECRETARIA DELEGADA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICA: Que, el CONSEJO DE GERENCIA en Sesión EXTRAORDINARIA el día 30 de julio de 2025, se aprueba la propuesta de referencia.

PROPUESTA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN

Expediente: Subvención Concurrencia Competitiva adaptación vehiculo auto taxi	Núm. Expediente: PMPD2025/70
DECLARACIÓN DE DESIERTA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN CONCURRENCIA COMPETETIVA, A LA ADAPTACIÓN DE TAXI.	
Cargo que presenta la propuesta: PRESIDENTA DEL PMPDISCAPACIDAD.	

Mediante acuerdo del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad de fecha 19 de mayo de 2025, fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en concurrencia competitiva, a la adaptación de taxis.

La convocatoria establecía el plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 105 de fecha 4 de junio de 2025.

Vistos los informes del órgano evaluador y de la Coordinadora del PMPDiscapacidad, en el que informan sobre la no presentación de solicitudes para concurrir a la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Consideando que la resolución de las subvención corresponde al Consejo de Gerencia se propone que adopte los siguientes acuerdos:

Primero. **Declarar desierta** la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de subvenciones para la adaptación de taxis destinadas a personas con movilidad reducida, año 2025.

Segundo. Liberar el crédito de 6.000 euros comprometidos por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 19 de mayo de 2025, en su punto 7: "Aprobación de Convocatoria de subvenciones, en concurrencia competitiva, para adaptación vehículo auto taxi."

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos a Intervención y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (nº Identificación 836740.)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Sometida a votación, el Consejo de Gerencia, en votación ordinaria, con 5 votos favor, ninguno en contra y dos abstenciones del GMPSOE, por mayoría queda aprobada la propuesta de referencia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden con el Visto bueno de la Presidencia.

SECRETARÍA DELEGADA

Vº Bº LA PRESIDENCIA

